

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 13 ABR 2021

100026

Expediente Nº 14.110/20

VISTO las actuaciones contenidas en Expte. Nº 14.110/20 en el cual, mediante Nota Nº 0694/20, el Mgtr. Gustavo ZAPLANA, en su carácter de Presidente del Comité Organizador, solicita el aval académico de la Facultad de Ingeniería para la realización de las IX JORNADAS INTERNACIONALES DE ENSEÑANZA DE INGLÉS EN LAS CARRERAS DE INGENIERÍA (EICI); y

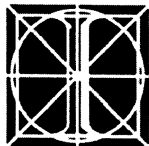
CONSIDERANDO:

Que las referidas Jornadas, inicialmente previstas para realizarse el 8 y 9 de octubre de 2020, debido a la emergencia sanitaria mundial generada por la pandemia de COVID-19, fueron pospuestas para 2021.

Que, además, en razón de las actuales restricciones y de la incertidumbre sobre el retorno a las reuniones masivas, los miembros del Comité Organizador decidieron llevarlas a cabo de manera virtual.

Que las JORNADAS INTERNACIONALES DE ENSEÑANZA DE INGLÉS EN LAS CARRERAS DE INGENIERÍA, de realización bianual y sólida trayectoria, tienen como objetivos, entre otros, promover la reflexión, el debate y el intercambio de experiencias sobre los problemas relacionados con el proceso de aprendizaje-enseñanza de inglés en las carreras de Ingeniería, en distintas universidades del país y del extranjero, como así también generar un espacio para dialogar sobre las políticas educativas en relación con la tarea docente y de investigación.

Que la VIII edición de las Jornadas EICI se llevó a cabo en San Rafael (Pvcia. de Mendoza), oportunidad en la que fue elegida Salta como la siguiente sede.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 00026

Expediente Nº 14.110/20

Que forman parte del Comité Organizador de las Jornadas, Profesores de Inglés de la Universidad Nacional de Salta, entre los cuales cuatro (4) se desempeñan en la Facultad de Ingeniería.

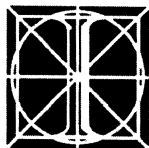
Que en esta oportunidad los Ejes Temáticos serán: "Enfoques Metodológicos sobre la Enseñanza del Idioma Inglés con Fines Específicos (ESP)"; "Desarrollo de Competencias Críticas e Interculturales en los Cursos de ESP"; "Estudios de Corpus aplicados a la Enseñanza del Inglés"; "La Enseñanza de Inglés y las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación)"; "La Enseñanza de Inglés y su Aporte en los Diferentes Ámbitos relacionados con la Ingeniería"; "Las Políticas Universitarias con respecto al Idioma Inglés" y "Procesos de Enseñanza, Aprendizaje y Evaluación de las Competencias Lingüísticas en Inglés en la 'Nueva Normalidad'".

Que los Plenarios consistirán en presentaciones vinculadas a los ejes temáticos propuestos, transmitidas en vivo por canal de YouTube, en tanto que la presentación de los trabajos se realizará en la plataforma virtual seleccionada, mediante la publicación de un resumen expandido y un video, de diez minutos de duración, en el espacio creado para cada expositor, el cual incluirá -además- un foro de preguntas y respuestas para favorecer la interacción entre los participantes.

Que la Escuela de Ingeniería Civil se ha expedido favorablemente, aconsejando otorgar el aval académico solicitado.

Que el Sr. Decano de la Facultad ha manifestado expresamente su conformidad al respecto.

Que las características de la actividad se encuadran en las previsiones contempladas en los artículos 11 y 12 del REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE AUSPICIO,



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

N° 00026

Expediente N° 14.110/20

INTERÉS Y AVAL ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 539-CD-2018, en los cuales se describe la figura de "Aval Académico".

Que el artículo 14 del citado Reglamento establece que *"finalizado el evento, el organizador o responsable que solicitó el Aval, Auspicio o Declaración de Interés o de Interés Académico, deberá hacer llegar a la Facultad de Ingeniería las memorias, ponencias, informes y material bibliográfico de la actividad, o en soporte digital, según corresponda"*.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 16/2021,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

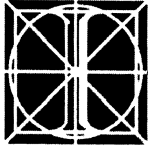
(en su II Sesión Ordinaria, celebrada 31 de marzo de 2021)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el aval académico de la Facultad de Ingeniería, a las IX JORNADAS INTERNACIONALES DE ENSEÑANZA DE INGLÉS EN LAS CARRERAS DE INGENIERÍA (EICI), a llevarse a cabo en la Universidad Nacional de Salta, en modalidad virtual, el 27 y 28 de mayo de 2021, destinadas a docentes e investigadores de Inglés de la comunidad universitaria.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Mgtr. Gustavo ZAPLANA, en su carácter de Presidente del Comité Organizador de las IX JORNADAS INTERNACIONALES DE ENSEÑANZA DE INGLÉS EN LAS CARRERAS DE INGENIERÍA (EICI), la presentación de la información contemplada en el artículo 14 del REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE AUSPICIO, INTERÉS Y AVAL ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 539-CD-2018.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías de la Facultad; a las Escuelas de



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.110/20

Ingeniería; al Mgtr. Gustavo ZAPALANA; a la Dirección de Cómputos para su amplia difusión; a la Dirección General Administrativa Económica y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 00026 -CD- 2021

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR ARIEL CASADO
PLANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa